**REQUISITOS PARA REGISTRO DE COCODE**

1. Solicitud dirigida al Gobernador Departamental de Chimaltenango, solicitando el Registro.
2. Autorización o Resolución Municipal del COCODE.
3. Credencial del Representante Legal
4. Fotocopia de Credenciales de todos los integrantes.
5. Fotocopia de DPI de todos los integrantes.
6. Fotocopia de Acta de Asamblea donde eligen a los integrantes del COCODE del libro de actas del COCODE.
7. Fotocopia de Acta de Asamblea donde nombran al Representante Legal.
8. Certificación extendida por la Municipalidad, de Acta de Asamblea donde eligen a los integrantes del COCODE.
9. Certificación extendida por la Municipalidad, de Acta de Asamblea donde Nombran al Representante Legal.
10. Cuando el COCODE maneje Planillas de Pago a Fontaneros, Albañiles, jornales, etc, deben de ser timbrados (Timbres Fiscales Decreto Ley 37-92).
11. Para actualización y primera Inscripcion de Cocode traer recibo de luz o constancia de dirección del cocode.